



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

VER.IV

*"LA INTEGRIDAD ES HACER LO CORRECTO
AUNQUE NADIE NOS ESTÉ MIRANDO."*

JIM STOVALL

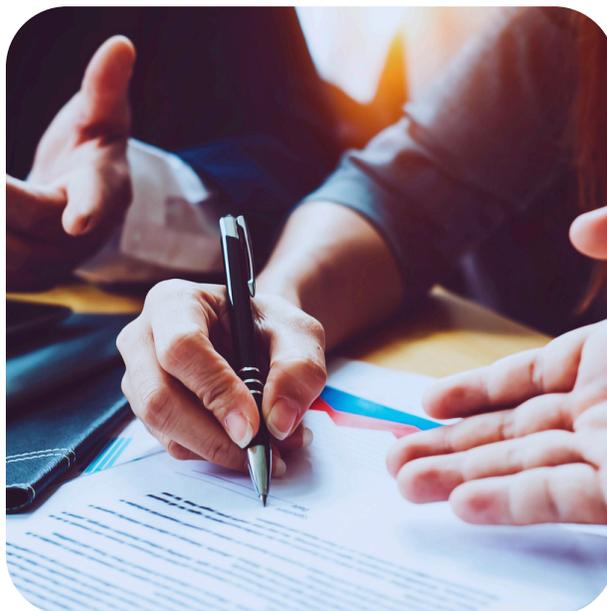
OBJETIVO Y ALCANCE

Desarrollar controles, procedimientos y lineamientos para que todas las actividades que se desempeñen en Medical Dimegar se conduzcan de forma ética, moral, imparcial, honesta y transparente, cumpliendo la

legislación vigente aplicable del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de nuestras buenas prácticas empresariales, quedando estrictamente prohibido realizar cualquier actividad corrupta.

ALCANCE

La presente política es de orden general para todos los niveles ejecutivos, operativos, financieros y comerciales, así como a todo el personal de Medical Dimegar.



DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS

SOBORNO

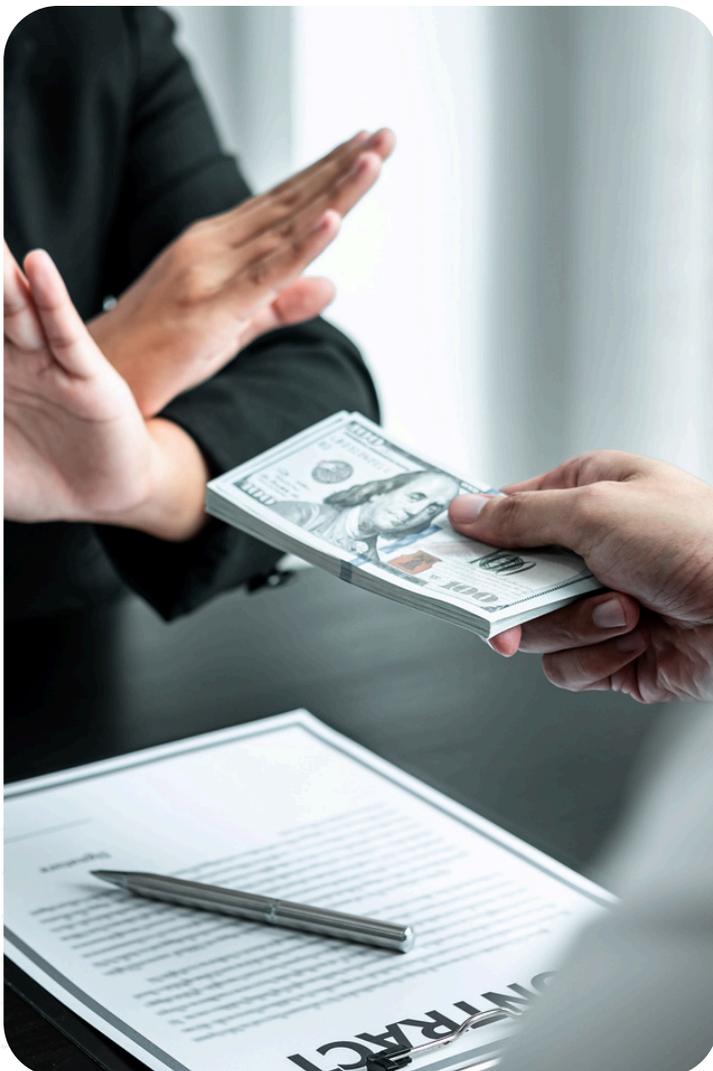
Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directamente o indirectamente con el fin de inducir u obtener una ventaja indebida.

"Medical, ni ninguno de sus agentes comerciales, empleados o terceros intermediarios bajo ningún motivo realizarán actos de soborno."

BENEFICIOS INDEBIDOS

Se entenderá el aumento del patrimonio del "Funcionario de Gobierno" de alguna manera como son, entre otros, bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación, así como donaciones, servicios, empleados y demás beneficios para sí o familiares directos o indirectos.

"Los regalos, dinero o cualquier bien mueble, inmueble con la intención de obtener un beneficio están prohibidos, por lo que Medical conduce sus actividades empresariales de manera justa, sin aceptar u ofrecer beneficios indebidos, para influenciar las decisiones de terceras personas."



TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Consiste en el hecho de sacar ventaja de una situación privilegiada para obtener un beneficio propio o para un tercero, así como causar un perjuicio a una persona.

Medical Dimegar no está afiliado a ningún funcionario o candidato para un cargo público, así como ninguna persona empleada es funcionario público; por lo que todas las relaciones con los funcionarios son transparentes como legales.

COLUSIÓN

Se entenderá como la acción de pactar con dos o más personas en contra de un tercero para obtener beneficios indebidos, en cualquier tipo de contrataciones públicas o privadas, ocasionando un daño en su patrimonio.

Medical Dimegar ni sus colaboradores participará en ningún tipo de colusión para obtener algún beneficio propio o para cualquier tercero.

**"HAZ ALGO
HOY QUE TU
YO DEL
FUTURO
AGRADEZCA."**

ENTREGA DE PAGOS FACILITADORES

Cualquier pago o gratificación a funcionarios de gobierno con el fin agilizar los trámites realizados ante las dependencias.

Por ningún motivo se realizarán pagos a funcionarios públicos que tengan como objetivo agilizar algún trámite, registro, contrato y/o permiso, todos los trámites serán realizados bajo los principios de honestidad y transparencia.

*Nuestras acciones y
decisiones de hoy
determinarán nuestro futuro.*



Toda la información que maneja nuestra organización deberá ser transparente y fehaciente, quedando prohibida su alteración o manipulación en cualquier forma.

INFORMACIÓN FALSA

Se entenderá información falsa por toda alteración, manipulación o simulación en la documentación utilizada con el fin de dar cumplimiento a reglas establecidas, procedimientos administrativos y requisitos con el fin de obtener ilegalmente un beneficio.

La organización pondrá en todo momento a disposición de los colaboradores la información necesaria para el desempeño de sus actividades, asegurando que está sea la idónea para su uso.

RELACIÓN CON TERCEROS

Son todas aquellas personas físicas o morales con las que Medical interactúa y que no son colaboradores de la empresa.

La relación sostenida con terceros siempre va a ser de forma abierta,

transparente acorde a nuestros principios y prácticas comerciales respetando la legislación vigente y aplicable.

Medical Dimegar en conjunto al Área Comercial y Compras, se abstiene de realizar negociaciones con empresas que hayan efectuado operaciones ilegales y/o actividades “no éticas”.

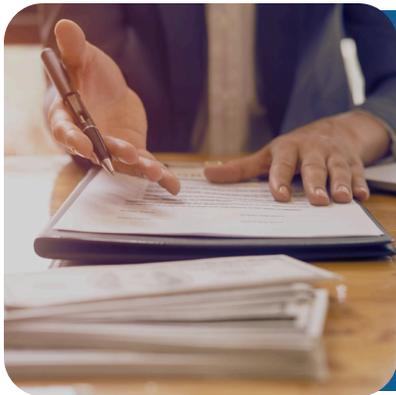
SERVIDORES PÚBLICOS

Cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en cualquier órgano de gobierno, institución federal, estatal, municipal o autónoma. Independiente del nivel que tenga. También son considerados como funcionarios públicos el personal médico y científico cuando estos trabajen en un hospital.

Todos los empleados de Medical Dimegar se abstendrán de realizar u ofrecer a un funcionario público, ningún tipo de obsequio, pago o transferencia de cualquier cosa de valor que tenga el propósito o efecto de pagos ilegales, sobornos, extorsión, u otros incentivos cuestionables para obtener un beneficio indebido.

Medical Dimegar comprometido con sus valores y lineamientos se une al combate anticorrupción y soborno, estableciendo los siguientes principios:

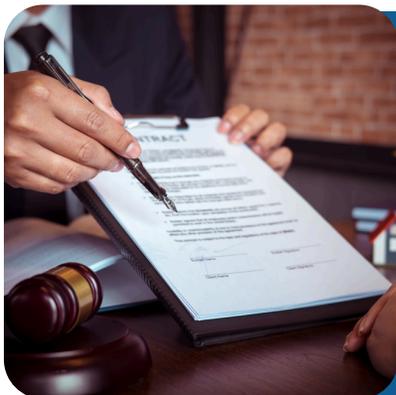
LINEAMIENTOS RECTORES



Se actuará siempre con apego a las buenas prácticas empresariales sin ofrecer o aceptar sobornos con el fin de obtener ventajas comerciales.



Todas las actividades y en especial las comerciales se realizarán de manera justa, equitativa, leal y transparente.



Es responsabilidad de los colaboradores conducirse apegándose a los lineamientos legales de anticorrupción que no es más que actuar con sentido común.



Mantener un sistema de manejo de información sensible, la cual siempre será utilizada de forma confidencial y acorde para lo que fue solicitada.

POLÍTICA

En ningún caso y por ningún motivo, los empleados de Medical Dimegar, ni quienes actúen en su representación, podrán brindar dádivas de cualquier tipo, así como prometer o pagar a ningún "Funcionario de gobierno" o cualquier persona física o moral del sector salud, comercial público o privado, con el fin de inducir o mantener para sí o para un tercero, un beneficio o ventaja competitiva de manera indebida.

De igual forma, queda prohibido el aceptar otros incentivos cuestionables para influir en cualquier transacción comercial para obtener un beneficio quebrantando así, las leyes y regulaciones aplicables anticorrupción locales e internacionales, según consta en la legislación vigente.

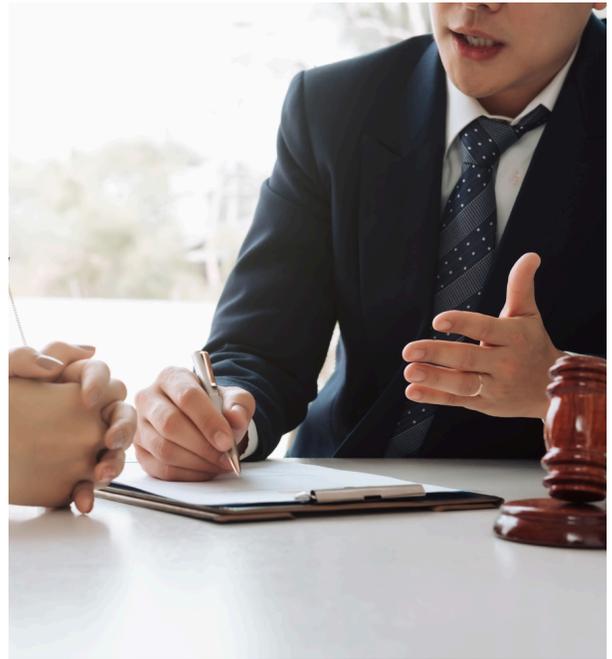


Del mismo modo, la alta dirección promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. Dando cumplimiento a los lineamientos implementados por la organización para prevenir, detectar y eliminar todo acto ilícito manteniendo nuestra integridad a través de la transparencia y buenas prácticas, considerando en todo momento la mejora continua de nuestros procesos.



POLÍTICA

Así mismo, Medical Dimegar tiene el compromiso de, mediante las autoridades competentes, sancionar de acuerdo a los reglamentos establecidos a todo colaborador que incurra en actos de corrupción,



independientemente del régimen de contratación o cargo, lo cual no exime de las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativas que correspondan.

INTERPRETACIÓN DE LA POLÍTICA



Se prohíbe el soborno, así como todas las actividades que no están apegadas a las buenas prácticas y costumbres.



Promoción de una cultura de reporte sin temor a represalias por parte de Alta Dirección.



La existencia de consecuencias internas como externas en caso de incumplimiento.

¿TIENES ALGUNA SOSPECHA O ERES VICTIMA O TESTIGO DE ALGÚN DELITO?

Medical Dimegar comprometido contra la lucha antisoborno pone a disposición de los colaboradores, clientes y proveedores diferentes medios para que se reporten cualquier violación, debilidad o sospecha razonable respecto a la presente política.



Las denuncias recibidas serán de carácter confidencial y en anonimato siempre y cuando el denunciante lo solicite, cada situación es diferente por lo que la respuesta de la organización deberá ser razonable y proporcional a las circunstancias.

CONTACTO



denuncias.anticorrupcion@medicaldimegar.com.mx



55 9172 0440 Ext. 1016/1020



CONOCE EL TRATAMIENTO DE TU DENUNCIA

Medical Dimegar pone al alcance medios de denuncia con el fin de que los reportes recibidos sean tratados con transparencia, de manera imparcial y objetiva. Dichos medios no deben ser utilizados con el objetivo de lesionar, actuando de mala fe hacia un tercero, ya que el uso inadecuado será sancionado.



PROVEEDORES



CLIENTES



COLABORADORES

MEDIOS DISPONIBLES



VÍA TELEFÓNICA



MAIL



**PRESENCIA EN EL
ÁREA LEGAL**



**BUZÓN DE
DENUNCIAS**



**CONTACTO
TERCERIZADO**



**RECEPCIÓN
LEGAL**



INVESTIGACIÓN



**TOMA DE
ACCIONES**



SEGUIMIENTO



**CIERRE DE LA
DENUNCIA**